

MÉXICO - Es insostenible la versión de la Fiscalía sobre asesinato de Samir Flores, señalan opositores a la termoeléctrica y convocan a movilizaciones

Desinformémonos

Lunes 4 de marzo de 2019, puesto en línea por [Claudia Casal](#)

28 de febrero de 2019 - [Desinformémonos](#) - El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y Agua Morelos, Puebla, Tlaxcala (FPDTA) señaló que es “insostenible la versión de la Fiscalía de Morelos sobre el asesinato de Samir Flores”, que lo vincula con el crimen organizado y exigió que se abran líneas de investigación sobre su oposición al Plan Integral Morelos y a su labor de defensa de derechos humanos y actividades periodísticas.

Sobre las declaraciones del Fiscal de Morelos, Uriel Carmona Gándara, de que “se extravió” la supuesta cartulina donde se adjudicaba el asesinato de Samir Flores Soberanes al crimen organizado, el Frente señaló que “esto es una muestra de la poca seriedad y compromiso que se le está dando a las investigaciones del asesinato de Samir, además que una cartulina no es prueba, ni indicio suficiente para sacar las primeras conclusiones el fiscal que fue el crimen organizado quien asesinó a Samir”.

Las condiciones de riesgo para los pueblos y defensores de derechos humanos “que nos oponemos al PIM, se han acrecentado con la muerte de Samir”, indicó el Frente, y, advirtió que “los descalificativos que generó el Presidente de la República el 10 de febrero contra nosotros, han generado un clima de mayor tensión social, descalificación pública, criminalización y riesgo hacia nuestra labor”.

El Frente de Pueblos llamó a que el próximo domingo 3 de marzo, se realicen acciones de protesta por el asesinato de Samir, “exigiendo justicia por su asesinato y reconocimiento, protección y respeto a los defensores de derechos humanos”, además de la cancelación del PIM, que incluye dos termoeléctricas, un gasoducto y un acueducto.

A continuación el comunicado íntegro:

Insostenible la versión de la FGE sobre el asesinato de Samir Flores

- Deben abrirse líneas de investigación sobre su oposición al PIM y su labor de defensa de derechos humanos y actividades periodísticas
- Se convoca para el 3 de marzo a acción dislocada de Justicia para Samir

El día de ayer el Fiscal del Estado de Morelos Uriel Carmona Gándara, declaró que “se extravió” la supuesta cartulina donde se adjudicaba el asesinato de nuestro compañero Samir Flores Soberanes al crimen organizado, señalando que se acaba de dar cuenta que dicha cartulina nunca estuvo integrada en la carpeta de investigación.

Esto es una muestra de la poca seriedad y compromiso que se le está dando a las investigaciones del asesinato de Samir, además que una cartulina no es prueba, ni indicio suficiente para sacar las primeras conclusiones el fiscal que fue el crimen organizado quien asesinó a Samir.

Por el contrario la Fiscalía debe tomar en cuenta la calidad de periodista y defensor de derechos humanos que realizaba el compañero Samir para entonces establecer las líneas de investigación que pudieron motivar su asesinato relacionado con su labor de defensa de los derechos humanos y actividad periodística, máxime si un número significativo de la sociedad, manifestaciones sociales y medios de comunicación señalan que el motivo de su asesinato fue su oposición al Proyecto Integral Morelos, la defensa de la educación y su labor en la Radio Comunitaria de Amiltzinko 100.7 fm. Pero es el caso que el Fiscal no toma en cuenta el perfil de Samir de riesgo por ser defensor y periodista, y se niega a generar las líneas de investigación que la sociedad, amigos y familia de Samir demandan. En el mismo sentido el Fiscal se contradice al declarar que aunque el crimen no pudo estar relacionado a su labor de defensa y periodística, si busca que el Mecanismo de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas proteja a la familia y gente cercana a Samir, porque este asesinato genera un riesgo para todos ellos.

Así como también las declaraciones del Presidente de la República el 21 de febrero de 2019 donde dice que el asesinato de Samir pudo haber estado vinculado al tema de la consulta popular del 23 y 24 y su oposición al PIM. Es todo un tema de preocupación nacional el asesinato de Samir por su oposición al PIM y el Fiscal dice que nunca encontraron una cartulina que desdibuja la única línea de investigación, donde sustenta que: fue un tema de ajuste de cuentas con el narcotráfico. ¿El narcotráfico que ajuste de cuentas tenía que realizar con Samir? NINGUNO!!! ¿Qué le hace pensar eso al Fiscal, una cartulina que ni aparece? Y no ve la montaña de indignación social que tiene enfrente que es claro indicio de que se trata de un asesinato de un defensor de derechos humanos y periodística para inhibir la defensa de derechos humanos a los que se oponen al PIM.

Todas las contradicciones en que se está llevando a cabo las investigaciones del asesinato a Samir, no generan nuestra confianza.

Las condiciones de riesgo en que nos encontramos los pueblos y defensores de derechos humanos que nos oponemos al PIM, se han acrecentado con la muerte de Samir. Y los descalificativos que generó el Presidente de la República el 10 de febrero contra nosotros, ha generado un clima de mayor tensión social, descalificación pública, criminalización y riesgo hacia nuestra labor. La RECOMENDACIÓN GENERAL 25 emitida por la CNDH hacia los tres niveles de gobierno, SOBRE AGRAVIOS A PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS, donde SOLICITAN GARANTIZAR SU PROTECCIÓN Y PROFESIONALIZAR EN LA MATERIA A SERVIDORES PÚBLICOS, reconoce “que la labor de las personas defensoras de derechos humanos contribuye a la protección de los derechos fundamentales, tanto a nivel local como internacional, ayudando a construir el sistema democrático del país; no obstante, las personas defensoras se han enfrentado a diversas agresiones, entre las que destacan las amenazas, homicidios y desapariciones, motivo por el cual constituyen un grupo en situación de riesgo, cuya atención y protección es un tema de gran trascendencia.”

Los pueblos y personas defensoras de derechos humanos y periodistas que nos oponemos al Proyecto Integral Morelos porque representa una grave afectación a los derechos de los pueblos fuimos reconocidos como agredidos en esta Recomendación.

La escalada de violencia sistemática que nos hemos enfrentado ha quedado documentada en el expediente que generó la Recomendación 003/2018 y así como reconocidas como víctimas en la Recomendación General 25, donde se señala el caso de dos miembros del FPDTA con las claves V14 y V15 que fueron encarcelados por su defensa de derechos humanos frente al PIM, señalando la CNDH que:

91. El hostigamiento que realizan las autoridades puede realizarse de diversas maneras, pues las personas defensoras en diversas ocasiones son vigilados personalmente o a través de diversos medios como son la intervención de teléfonos o videograbándolos, iniciándoles procedimientos penales o confiscándoles documentos personales; asimismo, pueden ser víctimas de campañas de desprestigio en su contra o de la de su organización, empleándose principalmente para frenar y desgastar el trabajo de este grupo de personas.

92. A pesar de los esfuerzos realizados por diversas dependencias estatales y organizaciones civiles es necesario que se implemente diversas campañas públicas y cursos de capacitación para la sensibilización

y no estigmatización de las personas defensoras, ya que realizan un valioso aporte a la democracia de nuestro país a pesar de las difíciles condiciones para garantizar su labor.

93. Como lo mencionó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el referido Segundo Informe de 2011, los homicidios y las desapariciones constituyen obstáculos para la labor de protección y promoción de los derechos fundamentales, por lo que recomendó a los estados realizar todas las acciones para garantizar la integridad física y mental de este grupo de personas.²⁷

Es por ello que pedimos el cumplimiento de la Recomendación General 25 de la CNDH por parte del Presidente de la República, el Superdelegado Hugo Erik Flores y Fiscal General del Estado Uriel Carmona Gándara para el efecto que el Presidente de la República y el Sr. Hugo Erik Flores se abstengan de realizar calificativos a los defensores de derechos humanos como "radicales de izquierda", "ultraconservadores", "vándalos" o todo calificativo que demerite o condene su ejercicio, defensa y promoción de los derechos humanos y que se desdigan de dichos calificativos con los que ya nos han señalado públicamente a los miembros del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y Agua, la Asamblea Permanente de los Pueblos de Morelos, los ejidatarios de Ayala y todos los que nos oponemos al PIM de manera legítima. Pues sus calificativos han causado un clima de tensión en la sociedad que nos pone en mayor riesgo y deben aclarar que nuestra labor es la defensa de los derechos humanos. Reconociendo a Samir Flores Soberanes su calidad de defensor de derechos humanos, ambientalista, comunicador indígena e instruyendo se esclarezca su asesinato abriendo las líneas de investigación necesarias que se generen con motivo de su actividad de defensa de los derechos humanos y periodística.

A todos los pueblos, organizaciones sociales, colectivos y personas que les duele la muerte de nuestro compañero Samir, les agradecemos todo su apoyo, solidaridad y corazón y les decimos, lo que ustedes ya saben, que la justicia no vendrá nunca de arriba, sino de abajo. Que la justicia para Samir no nos la dará la Fiscalía, sino el honor que le hagamos a la lucha de Samir y la lucha por la vida. Porque no solamente se hace justicia castigando a los responsables de la muerte de Samir, sino luchando por los mismos principios y sueños de libertad por lo que él, dio la vida.

Por ello los llamamos a que el próximo domingo 3 de marzo, realicemos acciones de protesta por el asesinato de Samir, exigiendo justicia por su asesinato y reconocimiento, protección y respeto a los defensores de derechos humanos.

Cada quien conforme a sus alcances y modos creativos, de manera civil y pacífica, exijamos juntos Justicia para Samir y Cancelación del PIM.

¡Justicia para Samir!

Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y Agua Morelos, Puebla, Tlaxcala

<https://desinformemonos.org/es-insostenible-la-version-de-la-fiscalia-sobre-asesinato-de-samir-flores-senal-an-opositores-a-la-termoelectrica-y-convocan-a-movilizaciones/>